



MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 16 DEL 16 DE ABRIL DEL 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número 16 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del Lunes 16 de abril del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, Señor Hans Corrales Morales y señor Alex Zambrana Obando. **REGIDORES SUPLENTE:** señor Ovidio Rojas Cubero, señorita Evelyn Segura Arias señor Greivin Porras Pérez y señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth Alpizar Zúñiga, señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

CAPITULO Nº 1

ARTÍCULO 1: Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 16 del 16 abril del 2012.

CAPITULO Nº 2
ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

ARTÍCULO 2: Se recibe a la Junta Directiva de UPA Nacional Seccional de Naranjo, los cuales mencionan que se hacen presentes para aclarar la nota que se envió a este Concejo, en la sesión anterior en la cual solicitan el apoyo al expediente legislativo #18070 denominado "Ley para la Conservación del Uso de los Terrenos". La solicitud se realizó de acuerdo a un comunicado que realizó UPA Nacional para que se hiciera llegar a las Municipalidades y solicitar el apoyo de ustedes a este proyecto de Ley. El día de mañana tendremos una reunión con una comisión de Alcaldes de diferentes cantones. Creemos que la mayoría de los naranjeños son agricultores o al menos descendientes, en base a ellos esperamos el apoyo de todos ustedes, Naranjo es un sector agrícola, vivimos de agricultura ya que hay muy poca industria. Lo que se está pidiendo una reforma parcial a la tierra.

El Presidente Municipal le indica que para conocer una mejor posición de la Municipalidad y estudio del proyecto de Ley, se verá este miércoles en la Comisión de Jurídicos, donde se analizará detalladamente y luego nos pronunciamos en su momento.

CAPITULO Nº 3
REVISION DE ACTAS

ARTICULO 3: Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 15 del 09 de abril del 2012.

ACUERDO SO-16-119-2012. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Ordinaria Nº 15 del 09 de abril del 2012, es aprobada.

CAPITULO Nº 4
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 4. Se recibe nota suscrita por la Prof. María de los Ángeles Alpizar Secretaria de Vecinos Sector ICE, en la cual quieren hacer llegar el reconocimiento a las labores de cambio y progreso que día a día se nota en el Cantón y agradecen a la Alcaldesa por su interés en corregir una necesidad que por años tenían, cuál era la rampa y colocar unos postes de concreto, para evitar que los vehículos livianos y pesados se

58 metieran a la acera, y atentara contra la vida de los que transitan diariamente por ese sector. No más
59 resta que decirles “Que Dios bendiga a Olga Marta para que pueda continuar dando lo mejor cada día y
60 felicitarlos por tan buena labor, dentro del Gobierno Local con esfuerzo, amor y dedicación.”

61

62 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.-**

63

64 **ARTICULO 5.** Se recibe fax de conocimiento suscrito por la Presidenta Ana Virginia Calzada M. en la cual
65 transcribe la resolución de las ocho horas con treinta minutos del treinta de marzo del 2012 de la Sala
66 Constitucional, expediente N° 11-005151-0007-CO, en la cual el señor Marco Antonio Méndez Vargas
67 vecino de Calle Barrantes en San Antonio de la Cueva, señala que la Municipalidad ha desobedecido la
68 orden consignada por esta sala en la sentencia número 2011-06948 de las 12:54 horas del 27 de mayo de
69 2011. En el escrito la sala en su por tanto no ha lugar a la gestión formulada.

70

71 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.-**

72

73 **ARTICULO 6.** Se recibe Fax del despacho de la Ministra de Salud, Doctora Daisy Corrales, la Diputada
74 Yolanda Acuña, Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y la Unión Nacional de Gobiernos
75 Locales, la cual extienden invitación para participar en el “*Foro de Intercambio de experiencias para la*
76 *implementación de la Normativa desde la función municipal de la Ley 8839 de Gestión de Residuos*
77 *Valorizables*” fecha 23 de abril de 2012, a las 9:00am en la Sala de Ex presidentes de la Asamblea
78 Legislativa, dicha invitación va dirigida a los Presidentes Municipales, Alcaldes (as) y el técnico municipal
79 encargado del tema. Confirmar asistencia.

80

81 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**

82

83 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por la señora María Elena Villalobos Morales, cédula 2-307-877,
84 vecina de Barranca de Naranjo, en la cual plantea el recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio en
85 contra del acta de violación de sellos, resolución sin número de oficio, la cual fue notificada el 30 de marzo
86 del 2012, a la vez solicita se le indique de forma específica cual es la Ley que faculta al Ingeniero Municipal
87 y por consiguiente a la Municipalidad de Naranjo a replantear los linderos de su propiedad, o cual es el
88 fundamento legal para impedir la construcción de la vivienda unifamiliar y el Muro de contención y se
89 revoque la resolución recurrida.

90

91 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Jurídicos para su posterior**
92 **dictamen.**

93

94 **ARTICULO 8.** Se recibe Fax suscrito por el Lic. Cristian Morales Ugalde Director Ejecutivo A.i oficio DE-504-
95 2012, en la cual indican que el IFAM en su misión de “Fortalecer y Promover el mejoramiento constante
96 del régimen municipal mediante la asistencia técnica, la capacitación, el financiamiento y el impulso a los
97 procesos de descentralización” tiene una propuesta de interés para todos los gobiernos locales, cuya
98 finalidad fundamental es mejorar la capacidad de inversión local en proyectos de obra pública, en razón a
99 lo anterior, los instamos para que nos presenten sus demandas de crédito y de asistencia técnica. En
100 nuestra cartera de crédito contamos con un monto disponible superior a los \$2.000 millones de colones
101 para apoyar el desarrollo de nuevos proyectos de inversión, que pueden ser concretados en el segundo
102 trimestre del presente año.

103 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.-**

104

105 **ARTICULO 9.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el Ing. Marcos Picado López oficio DPU-MN-CER-300-
106 12, dirigida al Msc. Andrés Olsen Villegas Director de Servicios de Seguridad Privada del Ministerio de
107 Seguridad Pública, en la cual le indica que ese departamento no ha otorgado permisos para instalar agujas
108 para regular el control de ingreso de vehículos en residenciales, condominios u otras zonas.

109 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.-**

110

111 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Guadalupe Montero Ugalde Notaria Pública cédula 2-
112 337-520, en la cual presenta apelación contenida en el Acuerdo O-15-117-2012 del 09 de abril en curso,
113 ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, por estimar que dicha resolución es contradictoria e

114 incongruente y por otros motivos “de derecho” que oportunamente expondrá ante el superior, sobre la
115 Queja de Alfonso Oses y Otro. Señala fax de notificación el # 2451-0505.

116 **ACUERDO SO-16-120-2012. EMPLAZAMIENTO ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. El**
117 **Concejo Municipal de Naranjo acoge y emplaza la Apelación contra el ACUERDO SO-15-117-2012 del**
118 **09 de abril, relacionado con la Queja de Alfonso Oses y Otro, interpuesta por la Licda. Guadalupe**
119 **Montero Ugalde Apoderada, para que dentro del plazo de diez días hábiles se apersona ante el**
120 **Tribunal Contencioso Administrativo, contados a partir del siguiente día de la notificación del presente**
121 **acuerdo. Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal proceda a notificar al recurrente en forma**
122 **inmediata al medio señalado para atender notificaciones Fax N°: 2451-0505.- ACUERDO**
123 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

124 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por la Presidenta Ana María Alvarado Jiménez del Comité Cantonal
125 de la Persona Joven en la cual solicita la siguiente modificación de presupuesto: Debido a ciertas
126 necesidades que tenemos para utilizar el presupuesto ordinario definitivo 2012, vemos que hay ciertos
127 rubros que no tienen la suma de dinero que se necesita para hacer ciertas contrataciones, así que a
128 continuación les solicitamos modificar los siguientes rubros con sus respectivos códigos y montos en este
129 cuadro:
130

Rubro	Código	Monto a Extraer	Rubro al que se necesita transferir el dinero	Código
Actividades protocolarias y sociales	1.07.02	222 000 colones	Alquiler y Equipo Mobiliario	1.01.02
Útiles y Materiales Hospitalarios y de investigación	2.99.02	52 000 colones	Alquiler y Equipo Mobiliario	1.01.02
Herramientas e Instrumentos	2.04.01	56 000 colones	Alquiler y Equipo Mobiliario	1.01.02
Tintes, Pinturas y Diluyentes	2.01.04	10 000 colones	Alquiler y Equipo Mobiliario	1.01.02
Total		340 000 colones		

Rubro	Código	Monto a Extraer	Rubro al que se necesita transferir el dinero	Código
Útiles y Materiales de Limpieza	2.99.05	20 000 colones	Otros servicios Básicos	1.02.99
Tintes, Pinturas y Diluyentes	2.01.04	60 000 colones	Información	1.03.01
Tintes, Pinturas y Diluyentes	2.01.04	41 000 colones	Transporte dentro del país	1.05.01

131
132 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para**
133 **su posterior dictamen.**

134 **CAPITULO N° 5**
135 **INFORME DE LOS SINDICOS**

136
137 **ARTICULO 12.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

138
139 **PRIMERO.** El Síndico Manuel Ángel Rodríguez menciona que en el Barrio del Carmen hay un problema que
140 existe desde la administración de don Eugenio y es que la calle que sale por donde vive Pacón nace agua,
141 el camión de la basura pasa por ahí hace un quebradero, por lo cual solicito que hagan una inspección
142 porque no se sabe de dónde viene esa agua.

143
144 El Vicealcalde toma nota.-
145

146 **SEGUNDO:** La Síndica Liditeh Alpizar agradece a la Administración y Alcaldía, porque sin el granito de
147 arena que aportó la Municipalidad, la escuela de Dulce Nombre no tendría en estos días la inauguración
148 del aula de Cómputo y al esfuerzo de muchas personas, estamos muy agradecidos por el apoyo de la
149 Municipalidad que siempre nos ha ayudado con alguna necesidad que se les solicita, esto de parte de la
150 Junta de Educación, patronato y padres de familia.

151
152 **TERCERO:** La Síndica Mayra Fonseca pregunta que si han podido ir a ver el puente en Calle Calino, y cuál
153 fue el resultado de dicha inspección.

154
155 La Alcaldesa le menciona que si se va a poder intervenir pero que le tiene que dar tiempo, estamos
156 analizando un sistema de puentes y analizando cuanto nos sale.

157
158 **CUARTO:** El Síndico Olivier Arrieta menciona que hay un vecino que está muy resentido el señor Gerardo
159 Vargas porque no han intervenido Calle Zúñiga, está muy peligroso el camino quizás se pueda hacer algo.

160
161 El Vicealcalde menciona que ya fue hacer la inspección con el Ingeniero Elizondo para analizar cómo se
162 puede intervenir.

163

164

CAPITULO Nº 6

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

165

166

167 **ARTICULO 13.** El Regidor Hans Corrales menciona que quisiera comentar sobre la visita que hicieron el día
168 de hoy en la oficina del Lic. Luis Carlos Acuña, presentes el Regidor Carlos Alfaro, Licda. Adriana Castro y
169 su persona, como se había convenido en la semana anterior, este procedo de antecedentes del Plan de
170 Lotificación, tiene bastantes temas, la parte con el Lic. Luis Carlos Acuña ya quedó evacuado, recopilamos
171 información que él tenía en su libro de protocolo y demás, consideramos oportuno entrevistar al señor
172 Mario Chávez que en su momento formó parte del asunto y viendo las actas de cuáles fueron las
173 decisiones que tomaron los Regidores en ese entonces, si en algún momento no informamos, es porque
174 vamos a seguir en el rol de seguir recabando datos e información, porque el tema se las trae, desde el
175 punto de vista legal, parece que el proceso no es nulo, desde el punto de vista administrativo se puede
176 corregir mucho, de aquí en adelante el dictamen que sigue es cuando ya tengamos la información final.

177

178

CAPITULO Nº 7

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

179

180

181 **ARTICULO 14.** El Regidor Hans Corrales menciona que quisiera referirse al proyecto de Ley N° 18070, la
182 semana pasada quedamos en leernos este proyecto, lo que puede rescatar es muy interesante, solo para
183 ilustrar un poco el asunto ya que sé que lo van a analizar en la Comisión de Jurídicos, quizás enriquezca un
184 poco la discusión, esto está dirigida a actividades de producción primarias, pecuaria y agrícola, ellos los
185 que están pidiendo en sí, con respecto a la Ley, es que los parámetros de la ONT, ellos piden que un
186 parámetro más sea el agropecuario y que se le aplique un factor del 0.2%, el señor decía que un 80% pero
187 fue que lo interpretó al revés, ese factor de corrección es el que se está negociando, el asunto es que la
188 Ley contempla que la persona viene a la Municipalidad y hace la declaración jurada dice si su terreno es
189 de uso agropecuario, el tema está en quién dice si esa persona está diciendo la verdad o no, pues resulta
190 que la misma Ley pone de ente fiscalizadora a la Municipalidad y si la Municipalidad en este caso se da
191 cuenta que la declaración es falsa, desaplica el factor y aplica al contribuyente una sanción de 3 salarios
192 bases siguiendo el debido proceso, esto es importante porque las personas que se acogen a este proceso
193 de no pueden exonerar, es una declaratoria de interés público, desde mi punto de vista está interesante,
194 nosotros como pueblo agrícola, me parece que el proyecto tiene equilibrio por los dos lados, las personas
195 que tienen sus fincas agropecuarias si se acogen al sistema no pueden exonerar, por ahí tiene su
196 limitación y si mienten tienen sanción, es un proyecto de Ley pequeño, el comentario es para ilustrar un
197 poco.

198

199 **ARTICULO 15.** El Regidor Greivin Porrás menciona que el domingo 22 de abril es el día mundial de la
200 tierra, por lo cual quería rescatar que ojalá ese domingo cada persona haga un acto simbólico de
201 conciencia, de qué estamos haciendo nosotros con la tierra y con todo lo que tenemos, ahora que
202 estamos con una nueva etapa de la recolección de basura, mucha gente no está reciclando ni separando
203 sus desechos sólidos, ojalá que la Municipalidad pudiera tomar en cuenta estas fechas, para que realicen
204 talleres y programas de prevención para hacer más conciencia de los Recursos Naturales y la protección

205 del Medio Ambiente, además el 05 de julio es el día internacional del Medio Ambiente, son fechas
206 importantes para que todas las conozcamos ya que todos los días hay algo importante que rescatar.

207
208 **ARTICULO 16.** El Regidor Nicolás Corrales menciona que en dos oportunidades anteriores había hecho
209 mención al respecto de la recolección de la basura, se nota que la empresa se va acomodando, al menos
210 en San Antonio de la Cueva los problemas que se habían dado, ya se corrigieron, el miércoles y sábado el
211 servicio se recolectó normalmente, la gente está muy contenta, por lo cual les quisiera agradecer porque
212 ya el servicio se está acomodando. Por otro lado y como decía el compañero Regidor Porras es muy
213 importante estas fechas, les quisiera comentar por si alguna comunidad le puede servir, en San Antonio se
214 está llevando a cabo una campaña de reforestación para la protección de nacientes que se tienen
215 identificadas por medio de las ASADAS, ese día lo que se va hacer es una caminata ecológica, donde se va
216 a invitar a la comunidad para que el que quiera participar, de una forma simbólica se van a ir a sembrar
217 unos árboles para conmemorar ese día.

218
219 **ARTICULO 17.** El Regidor Ovidio Rojas menciona que en Cirrú cambiaron el horario que va a pasar el
220 camión recolector de la basura, al parecer no se informó que se iba a realizar dicho cambio y los vecinos
221 del Cruce están molestos porque sacaron la basura y no sabían que ese día no pasaba por el nuevo
222 horario, yo les indiqué que ya el día de mañana se les iba a recoger el servicio y que diéramos la
223 oportunidad de que la empresa se siga acomodando. Por otro lado otro señor me hacía la consulta de
224 cómo iba el proceso de la reestructuración y si se ha seguido con el proceso o qué ha pasado.

225
226 La Alcaldesa le indica con todo respecto cuando se dirijan, me gusta que digan nombres y apellidos, para
227 saber quién pregunta, no para ir a hostigarlos ni mucho menos, sino para conocer cuál es el interés que
228 tiene, si es un funcionario municipal o es de la comunidad quién es. Sin embargo en mi informe le voy a
229 dar respuesta porque es uno de los temas que traigo.

230
231 El Regidor Ovidio Rojas menciona que cuando se le toca el bolsillo a la gente tienden a pegar el brinco, él
232 me preguntaba del asunto, yo desconozco cómo va el proceso y le dije que me dejara preguntar para
233 poder darle una respuesta.

234 **CAPITULO Nº 8**

235 **INFORME DE LA ALCALDESA**

236 **ARTICULO 18.**

237 **PUNTO 1**

238 En contestación al Regidor Ovidio Rojas, le informo que se sigue trabajando en la Reestructuración, sin
239 embargo en este momento tenemos un inconveniente que se nos informó por parte del IFAM, donde nos
240 mencionan que se gastaron los recursos que ellos tenían presupuestado, porque ellos venían financiando
241 el convenio de reestructuración con el Servicio Civil y al agotarse los recursos el Servicio Civil manifiesta de
242 que la Municipalidad tendría que hacerse cargo de por lo menos lo que corresponde a los viáticos y
243 combustible para que sus funcionarios puedan trasladarse para acá, estamos analizando cómo hacemos y
244 mantenemos la esperanza de que esto se tiene que dar. Además tengo una audiencia con el señor Jose
245 Joaquín Director del Servicio Civil la otra semana para detallar como nos vamos a poner de acuerdo, ya
246 que no es fácil decir que la Municipalidad se va hacer cargo de los viáticos, la idea es poder negociar las
247 posibilidades para ver que vamos hacer, lamentablemente la señora que estaba haciendo el estudio y que
248 venía a reunirse con nosotros, por problemas de salud le perjudica viajar en vehículo y ya no va a poder
249 seguir, hasta eso tuvieron que cambiarla, la encargada de Recursos Humanos Ana Isabel Acuña y un
250 compañero de la comisión se trasladaron a San José a reunirse con el nuevo encargado de hacer el
251 estudio, pero si estamos con este contratiempo para ver cómo vamos a solventar estas necesidades.

252 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 1 del Informe de la Alcaldesa.**

253 **PUNTO 2**

254 Quisiera comentar sobre el tema de la basura, todo esto ha sido un proceso, hoy estuve recorriendo el
255 casco central de Naranjo, los vecinos me llamaban desde la 6:00am quejándose por algunas cosas, la
256 situación es totalmente normal, hay muchas exageraciones de la situación, sin embargo si me duele
257 mucho, ver que después de que ha pasado el camión de la basura, los comercios sacan la basura a vista y
258 paciencia de todo el mundo tiran el cartón al caño, me he propuesto darme la tarea de hablar con cada

264 negocio y persona y hacerles ver cómo es posible que Naranjo no tenga esa cultura, inclusive es un
265 irrespeto para los peatones que pasan por la acera y pueden resbalarse, la ciudad se ve fea. Nosotros
266 estamos haciendo las cosas humanamente posibles, nos reunimos con la empresa, ellos están muy
267 anuentes a colaborar y acatar las recomendaciones, estamos en un proceso de educación y en un proceso
268 de cultura a nivel del Cantón, nos ha costado mucho concientizar a la gente, poco a poco se ha ido
269 mejorando, esto es cuestión de todos no solo de la Municipalidad, no me cabe la menor duda que la
270 empresa se va ajustar a todo, me gusta mucho la disposición de la empresa, el día de hoy se varó un
271 camión recolector y al momento había un nuevo recolector recogiendo y el mecánico a la par viendo
272 como lo arreglaban, Dios mediante todo va a salir bien.

273

274 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 2 del Informe de la Alcaldesa.**

275

276 **PUNTO 3**

277 Les informo sobre la aprobación de las Partidas Específicas correspondientes al año 2011 según los
278 siguientes decretos ejecutivos **Decreto No. 36398 – H** y **Decreto No. 36858 – H**, de los cuales le
279 corresponde al Cantón de Naranjo lo siguiente:

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

Decreto No. 36398 - H
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE HACIENDA

CANTON DE NARANJO

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

(PINTURA DEL SALÓN MULTIUSO, BARRIO EL CARMEN, DISTRITO NARANJO).

Ced. Jur.:3-014-042069.....585,000

60104 388 1 1310 3120

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

(MANTENIMIENTO CAMINO CALLE HIDALGO, DISTRITO SAN MIGUEL).

Ced. Jur.:3-014-042069.....2,690,706

60104 395 1 1310 2151

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

(MEJORAS A LA SEGURIDAD VIAL, DISTRITO SAN JERÓNIMO).

Ced. Jur.:3-014-042069.....2,181,847

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PEATONALES, BARRIO SAN MARTÍN, DISTRITO NARANJO).

Ced. Jur.:3-014-042069.....748,474

70104 389 1 2310 2151

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

(BACHEO MENOR EN SECTOR RINALOZA, BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, DISTRITO NARANJO).

Ced. Jur.:3-014-042069.....585,000

70104 391 1 2310 3310

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

(EMBELLECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE RECREACIÓN DEL ÁREA COMUNAL, SECTOR OESTE, TRES MARÍA, DISTRITO NARANJO).

Ced. Jur.:3-014-042069.....585,000

70104 392 1 2310 3120

323	MUNICIPALIDAD DE NARANJO	
324	(COMPRA DE MOBILIARIO DEL SALÓN COMUNAL, CANDELARIA, DISTRITO NARANJO).	
325	Ced. Jur.:3-014-042069.....	585,000
326		
327	70104 393 1 2310 3120	
328	MUNICIPALIDAD DE NARANJO	
329	(CONCLUSIÓN DEL MURO DE RETENCIÓN DEL LOTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE	
330	DULCE NOMBRE, DISTRITO NARANJO).	
331	Ced. Jur.:3-014-042069.....	585,000
332		
333	70104 394 1 2310 215	
334	1MUNICIPALIDAD DE NARANJO	
335	(ASFALTADO CALLE LA TRINIDAD, SAN RAFAEL, DISTRITO NARANJO).	
336	Ced. Jur.:3-014-042069.....	585,000
337		
338	70104 396 1 2310 2151	
339	MUNICIPALIDAD DE NARANJO	
340	(CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE ACERAS, DISTRITO SAN JOSÉ).	
341	Ced. Jur.:3-014-042069.....	586,232
342		
343	70104 397 1 2310 3120	
344	MUNICIPALIDAD DE NARANJO	
345	(MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL, CAÑUELA, DISTRITO SAN JOSÉ).	
346	Ced. Jur.:3-014-042069.....	586,232
347		
348	70104 398 1 2310 3120	
349	MUNICIPALIDAD DE NARANJO	
350	(MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL, CAÑUELA, DISTRITO SAN JOSÉ).	
351	Ced. Jur.:3-014-042069.....	586,232
352		
353	70104 399 1 2310 3412	
354	MUNICIPALIDAD DE NARANJO	
355	(COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA DE LA ESCUELA, SAN ANTONIO DE BARRANCA,	
356	DISTRITO SAN JOSÉ).	
357	Ced. Jur.:3-014-042069.....	586,232
358		
359	70104 401 1 2310 2151	
360	MUNICIPALIDAD DE NARANJO	
361	(CONSTRUCCIÓN DE ACERAS SAN JUAN Y SAN ANTONIO, DISTRITO SAN JUAN).	
362	Ced. Jur.:3-014 042069.....	1,915,865

Total Aumentar Beneficiario: 13,391,820

**Decreto No. 36858 - H
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE HACIENDA**

370	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
371	G-O I-P FF C-E CF CONCEPTO MONTO
372	2
373	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO
374	60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES
375	MUNICIPALIDAD DE NARANJO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE
376	LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A
377	DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO
378	CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS
379	DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).
380	Ced. Jur.:3-014-042069

381 60104 205 1 1310 3120
382 **Total Rebajar Beneficiario: 7,902,095**

383 **CANTON: NARANJO**

384 **6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

385 **601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**

386 **60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

387
388 MUNICIPALIDAD DE NARANJO
389 (REMODELACIÓN DEL SALONCITO ANEXO AL SALÓN COMUNAL, EL CRUCE, DISTRITO CIRRÍ SUR)
390 Ced. Jur.:3-014-042069.....646,064
391

392 60104 504 1 1310 3120
393 MUNICIPALIDAD DE NARANJO
394 (INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICO A LA COCINA, CONTIGUO AL SALÓN MULTIUSO, LOURDES, DISTRITO
395 CIRRÍ SUR).
396 Ced. Jur.:3-014-042069.....646,064
397

398 60104 505 1 1310 3120
399 MUNICIPALIDAD DE NARANJO
400 (CONSTRUCCIÓN DE UN MUEBLE DE COCINA PARA GUARDAR UTENSILIOS DE COCINA Y OTROS EN EL
401 SALÓN MULTIUSOS, LA PALMITA, DISTRITO CIRRÍ SUR).
402 Ced. Jur.:3-014-042069.....646,064
403

404 60104 507 1 1310 3120
405 MUNICIPALIDAD DE NARANJO
406 (MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, DISTRITO PALMITO).
407 Ced. Jur.:3-014-042069.....720,000
408

409 60104 511 1 1310 3412

410 **7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

411 **701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO**

412 **70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES**

413 70104 503 1 2310 3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO
414 (COMPRA DE 2 ENFRIADORES PARA EL SALÓN COMUNAL, DISTRITO CIRRÍ SUR).
415 Ced. Jur.:3-014-042069.....646,065
416

417 70104 506 1 2310 2151 MUNICIPALIDAD DE NARANJO
418 (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CUNETAS EN LLANO BONITO, EL PALENQUE, DISTRITO CIRRÍ SUR).
419 Ced. Jur.:3-014-042069.....646,064
420

421 70104 508 1 2310 2151 MUNICIPALIDAD DE NARANJO
422 (CUNETEADO DE CALLE INDIO, DEL CRUCE DE CALLE PÉREZ HACIA ABAJO, Y EN CALLE ALFARO AL LADO DE
423 ABAJO DEL PREDIO DE TRANSPORTE CAMBRONERO, DISTRITO ROSARIO).
424 Ced. Jur.:3-014-042069.....2,510,491

425 70104 509 1 2310 2151 MUNICIPALIDAD DE NARANJO
426 (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PEATONALES DEL SECTOR DEL CEMENTERIO A LA ESCUELA, CONCEPCIÓN,
427 DISTRITO PALMITO).
428 Ced. Jur.:3-014-042069.....721,283

429 70104 510 1 2310 2151 MUNICIPALIDAD DE NARANJO
430 (CONSTRUCCIÓN DE 400 METROS LINEALES DE ACERAS, SAN ROQUE, DISTRITO PALMITO).
431 Ced. Jur.:3-014-042069.....720,000

432 **Total Aumentar Beneficiario: 7,902,095**
433 **Total Aumentar Cantón: 7,902,095**

434

435

436 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldesa.**

437

438 **PUNTO 4**

439 Necesito un acuerdo municipal porque estamos con el sistema del Ministerio de Hacienda y ocupamos
440 hacer una compra en grande con todo lo que tiene que ver con insumos de oficina y limpieza, esta
441 liquidación asciende los \$4.500.000 que es lo autorizado para mí, ya que el monto es de \$4.766.886.00
442 por lo que solicitó el acuerdo. La Comisión de adjudicaciones se reunió el lunes 16 de abril a las 9:00am en
443 el edificio Municipal, estando presentes mi persona, el Vicealcalde Ing. Claudio Rodríguez, Arq. Mireya
444 Cascante Asesora de proyectos y el sr. Olger Alpizar Proveedor, los cuales se reúnen para el análisis de la
445 Licitación Abreviada 2012LA-000001-PM, una vez analizados esta empresa recomienda al Concejo
446 Municipal adjudicar las siguientes empresas.

447

448 Licitación Abreviada 2012LA-000001-PM “Compra de insumos de oficina y limpieza”

449

450 Una vez analizadas las ofertas adjudica dicha contratación a las empresas:

451 - Expert Comercial S.A., cedula jurídica tres-ciento uno –treinta cincuenta y seis setenta y dos, por
452 un monto total de \$4.766.886.00, por la compra del total de los artículos descritos en los ítems del
453 uno al setenta y uno de Implementos de oficina.

454 - Distribuidora Florex Centroamericana S.A., cedula jurídica tres- ciento uno- treinta y cinco sesenta
455 y siete noventa y tres, por un monto total de \$679.287.10, por la compra de los artículos descritos
456 en los ítems nueve, dieciséis, cinco, seis y once de implementos de limpieza.

457 - Ferva del Norte S.A., cedula jurídica tres- ciento uno- dieciséis-noventa- cincuenta y uno, por un
458 monto total de \$1.332.840.00, por la compra de los artículos descritos en los ítems uno, dos, tres,
459 cuatro, siete, ocho, diez, doce, trece, catorce, quince y dieciocho de implementos de limpieza.

460 - Interquin de Grecia S.A., cedula jurídica tres- ciento uno- cero nueve dieciocho cero seis- treinta y
461 uno, por un monto total de \$48.000.00, por la compra de los artículos descritos en los ítems
462 diecisiete y diecinueve de implementos de limpieza.

463 Por obtener los mayores puntajes de calificación en dichos ítems y cumplir con los requerimientos
464 técnicos y legales solicitados por la Administración.

465

466 **ACUERDO SO-16-121-2012. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de Comisión de**
467 **Adjudicaciones sobre la Licitación Abreviada 2012LA-000001-PM “Compra de insumos de oficina y**
468 **limpieza” y acuerda adjudicar la contratación de las siguientes empresas:**

469 - **Expert Comercial S.A., cedula jurídica tres-ciento uno –treinta cincuenta y seis setenta y dos, por**
470 **un monto total de \$4.766.886.00, por la compra del total de los artículos descritos en los ítems**
471 **del uno al setenta y uno de Implementos de oficina.**

472 - **Distribuidora Florex Centroamericana S.A., cedula jurídica tres- ciento uno- treinta y cinco**
473 **sesenta y siete noventa y tres, por un monto total de \$679.287.10, por la compra de los**
474 **artículos descritos en los ítems nueve, dieciséis, cinco, seis y once de implementos de limpieza.**

475 - **Ferva del Norte S.A., cedula jurídica tres- ciento uno- dieciséis-noventa- cincuenta y uno, por un**
476 **monto total de \$1.332.840.00, por la compra de los artículos descritos en los ítems uno, dos,**
477 **tres, cuatro, siete, ocho, diez, doce, trece, catorce, quince y dieciocho de implementos de**
478 **limpieza.**

479 - **Interquin de Grecia S.A., cedula jurídica tres- ciento uno- cero nueve dieciocho cero seis- treinta**
480 **y uno, por un monto total de \$48.000.00, por la compra de los artículos descritos en los ítems**
481 **diecisiete y diecinueve de implementos de limpieza.**

482 **Por obtener los mayores puntajes de calificación en dichos ítems y cumplir con los requerimientos**
483 **técnicos y legales solicitados por la Administración. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

484

485 **PUNTO 5**

486 Solicito acuerdo para que se me autoricen para que en el Ítem #6 de la Contratación Directa 2012CD-
487 000001-PM “Adquisición de equipo y maquinaria para uso Municipal” Basados en resolución de la
488 Contraloría General de la República R-DCA-173-2012 y criterio de la Asesoría Legal de la Municipalidad, el
489 concejo Municipal re adjudica el ítem número seis de la Contratación Directa 2012CD-000001-PM
490 “Adquisición de equipo y maquinaria para uso Municipal”, a la empresa Comercial de Potencia y
491 Maquinaria S.A., cedula jurídica 3-101-155082, por un monto total de \$21.098.190.00, por la compra de
492 un compactador marca Bomag BW125AD-4. Por obtener el mayor puntaje de calificación según los

493 cambios realizados en el cuadro comparativo de acuerdo a resolución de la CGR y cumplir con los
494 requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración.

495
496 **ACUERDO SO-16-122-2012.** El concejo Municipal, basados en resolución de la CGR DCA-173-2012,
497 criterio de la Asesoría Legal y artículos 95 y 194 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,
498 re adjudica el ítem número seis de dicha contratación a la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria
499 S.A., cedula jurídica 3-101-155082-, por un monto total de €21.098.190.00, por la compra de un
500 compactador marca Bomag BW125AD-4. Por obtener el mayor puntaje de calificación según los
501 cambios realizados en el cuadro comparativo de acuerdo a resolución de la CGR y cumplir con los
502 requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración. Acuerdo definitivamente aprobado
503 por unanimidad.-

504
505 **PUNTO 6**

506 Les informo sobre el oficio **UTGV-MN-CI-137-12** con fecha del 16 de Abril de 2012, suscrito por el Ing.
507 Francisco Elizondo Acuña Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual literalmente dice:

508
509 *“Sirva la presente para informar de la conclusión de los trabajos realizados con la donación realizada por*
510 *RECOPE de acuerdo al Reglamento de Transferencias, procedimientos de donación, Bienes en desusos,*
511 *chatarra y asfalto o emulsión asfáltica. Correspondiente a 120.000,00 litros de AC-30 (asfalto) con costo*
512 *aproximado de €31.200.000,00 y 18.200.000,00 litros de emulsión de liga con un costo de €3.075.800,00.*

513
514 *Doy fe de que los trabajos se ejecutaron de acuerdo a lo previsto, tanto en volumen de mezcla asfáltica a*
515 *colocar así como en la longitud a ejecutar, realizándose en algunos proyectos ampliaciones de los trabajos*
516 *iniciales con donaciones de otras instituciones.*

517
518 *Los trabajos se ejecutaron con donación de RECOPE correspondiente al año 2011 por lo que se requiere un*
519 *acuerdo del Consejo Municipal de aprobación de este informe, para proceder a solicitar ante RECOPE la*
520 *donación de AC-30 (asfalto) y emulsión asfáltica correspondiente al año 2012.*

521
522 *Los trabajos ejecutados con la donación supra citada se detallan en el siguiente cuadro:*

523
524 **Ejecución de Carpeta Asfáltica**

525

Camino	Cantidad contratada	Total de metros del camino
Calle los morados	137.5	250
Calle Valencia	143	260
Calle San Rafael	412.50	750
Calle Siete Casas	126.50	230
Calle Cinco Esquinas Candelaria	467.50	850
Calles Costado de La Plaza Candelaria	88	160
Calle Ebais candelaria	55	100

526
527 **Ejecución de Bacheo**

528

Camino	Toneladas
Calle San Juan candelaria	60
Calle El llano	65
Cuadrantes Urbanos Palmitos	40
Urbanización el Jardín	20
Urbanización Tres Marías	20

529

530 *No omito manifestar que los trabajos se ejecutaron de acuerdo a estudios de campo realizados y de*
531 *acuerdo a las especificaciones y fichas técnicas suministradas ante RECOPE.”*

532

533 **ACUERDO SO-16-123-2012. El Concejo Municipal acoge y aprueba el informe de la Unidad Técnica de**
534 **Gestión Vial oficio UTGV-MN-CI-137-12 con fecha del 16 de Abril de 2012, suscrito por el Ing. Francisco**
535 **Elizondo Acuña y autoriza a la Administración para procedan a solicitar ante RECOPE la donación de AC-**
536 **30 (asfalto) y emulsión asfáltica correspondiente al año 2012. Acuerdo definitivamente aprobado por**
537 **unanimidad.-**

538

PUNTO 7

540 Les informo que el domingo 29 de abril del 2012 a partir de las 9:00am tenemos una feria, exhibición de y
541 adopción de mascotas en el Parque de Naranjo, nosotros estamos muy comprometidos en ayudar esta
542 causa, además de que existe un proyecto de Ley, que Dios primero se va aprobar en la Asamblea
543 Legislativa, la inscripción para esta feria es de \$2.000, habrá venta de artesanías y ventas de comida,
544 quedan cordialmente invitados para que colaboren.

545

546 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 7 del Informe de la Alcaldesa.**

547

PUNTO 8

549 El Vicealcalde solicita ampliar o modificar el **ACUERDO SO-05-030-2012** de la sesión Ordinaria N° 05 del
550 30 de enero del 2012, el cual literalmente dice: *ACUERDO SO-05-030-2012. El Concejo Municipal acoge y*
551 *aprueba el Informe del Reordenamiento Vial de Naranjo, realizado por el Ing. Fabián Valverde Suarez del*
552 *Ministerio de Obras Públicas y Transportes Dirección General de Ingeniería de Tránsito. Acuerdo en firme*
553 *por unanimidad.-* Lo anterior porque resulta que estudiando el expediente del reordenamiento vial, lo que
554 se tenía era un recibido del COLOSEVI local, para que se pueda empezar a implementar necesita un
555 acuerdo de aprobación del COLOSEVI, hicimos una reunión de emergencia quiénes estuvieron presentes
556 mi persona, el señor Arnoldo Villegas de la Policía de Tránsito, señor Guillermo Rodríguez representante
557 de Comerciantes, señor Hugo Villalobos del MEP, señora Clara Cubero de la Cruz Roja Costarricense y el
558 señor Roger Orozco Hernández de la Unión Cantonal de Asociaciones, tal reunión se llevó a cabo el día 10
559 de abril del 2012 a las 2:00pm en la Municipalidad, con el propósito de enmendar el procedimiento sobre
560 la aprobación del Estudio del Reordenamiento Vial del Cantón de Naranjo, una vez visto, conocido y
561 aprobado el mismo por COLOSEVI de Naranjo en la sesión del 10 de abril del 2012, se presenta y se
562 somete a conocimiento de ustedes para los fines pertinentes.

563

564 **ACUERDO SO-16-124-2012. El Concejo Municipal acuerda realizar una modificación al ACUERDO SO-05-**
565 **030-2012 de la sesión Ordinaria N° 05 del 30 de enero del 2012, para que se lea correctamente así: El**
566 **Concejo Municipal acoge y aprueba el Informe del Reordenamiento Vial de Naranjo, realizado por el**
567 **Ing. Fabián Valverde Suarez del Ministerio de Obras Públicas y Transportes Dirección General de**
568 **Ingeniería de Tránsito. Mismo que cuenta con la aprobación del COLOSEVI de Naranjo. Acuerdo en**
569 **firme por unanimidad.**

570

PUNTO 9

572 La Alcaldesa menciona que en varias ocasiones ha manifestado la anuencia que tiene esta administración
573 de dialogar con la Cámara de Comercio para llegar a un acuerdo, creo ya estamos dando muchas largas al
574 asunto, hemos estado en varias reuniones con ellos, hemos sido muy accesibles, nosotros presentamos
575 una propuestas, ellos presentaron otra, después nosotros presentamos otra propuesta y la Cámara de
576 Comercio quedó e presentar una nueva propuesta, sin embargo hasta la fecha no hemos tenido
577 respuesta, solo nos dicen que dentro de una semana presenta y así pasan, con todo respeto para la otra
578 semana voy a presentar a consideración de la presentación al Concejo de la propuesta que la
579 administración tiene con respecto a la Ley de Patentes, ya es justo ellos no se han podido poner de
580 acuerdo, nosotros ya lo vamos a presentar para que después sea enviado a la Asamblea Legislativa, yo
581 puedo decir que eso puede durar 1 año, sin embargo a como está en estos momentos la Asamblea no se
582 sabe, la verdad es que el tiempo ahí no se sabe, puede durar hasta 2 años. Pero si nosotros no nos hemos
583 cerrado hemos dialogado, las reuniones han sido muy amenas, no ha habido roces, sin embargo todo
584 tiene un límite, por eso le comento al Regidor Carlos Alfaro porque hablando con algunos miembros me
585 han dicho que no se han podido reunir, yo me voy a tomar la atribución que si esta semana la Cámara no
586 se pronuncia, presento para conocimiento de este Concejo la propuesta para la próxima semana.

587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604

605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620

El Regidor Carlos Alfaro menciona que como se dio la semana Santa no hubo tiempo de poder reunirse, sin embargo la semana pasada ya la Cámara de Comercio se reunió, aquí traigo las actas y la propuesta, más bien ahora cuando terminaba la sesión pensaba dárselas, el día de ayer los compañeros me las hicieron llegar para que se las presentara.

La Alcaldesa menciona que ella no desconocía que el Regidor se las iba a presentar el día de hoy y por tal razón hizo el comentario.

El Regidor Carlos Alfaro le hace entrega de las actas y las propuestas hechas por la Cámara de Comercio.

El Concejo Municipal da por recibido el Punto 9 del Informe de la Alcaldesa.

CAPITULO N° 9
INFORME DEL PRESIDENTE

ARTÍCULO 19: No Hubo.-

CAPITULO N° 10.

ARTÍCULO 20: Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas de los dieciséis días de abril del año dos mil doce.

Dr. Gilberto Ruiz Vargas
Presidente

Licda. Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa